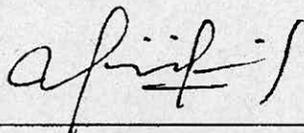


Medellín, 30 de marzo de 2015

Por medio de la presente certifico que cumplo con todos los requisitos establecidos en el Código de Buen Gobierno de Grupo Nutresa, para ser miembro independiente de la Junta Directiva de esta compañía, y por lo tanto declaro que:

- No soy empleado o directivo de la Sociedad o de alguna de sus subordinadas, ni he tenido tal calidad durante el año inmediatamente anterior a mi designación, diferente a mi calidad de miembro independiente durante períodos anteriores.
- No soy accionista que directamente o en virtud de convenio dirija, oriente o controle la mayoría de los derechos de voto de la Compañía, su matriz o subordinadas, o que determinen la composición mayoritaria de los órganos de administración, de dirección o de control de la misma.
- Ni yo, ni mis Vinculados Personales (cónyuges, parientes hasta tercer grado de consanguinidad, segundo de afinidad y único civil), o las sociedades donde yo o mis Vinculados Personales tenemos la condición de accionista mayoritario, somos socios o empleados de asociaciones o sociedades que presten servicios de asesoría o consultoría a la Sociedad, o a las empresas que pertenezcan al Grupo Empresarial, cuyos ingresos por dicho concepto representen para aquellos, el veinte por ciento (20%) o más de sus ingresos operacionales.
- Ni yo, ni mis Vinculados Personales somos empleados o directivos de una fundación, asociación o sociedad que reciba donativos importantes de la Compañía, o de sus subordinadas; es decir, aquellos que representen más del veinte por ciento (20%) del total de donativos recibidos por la respectiva institución.
- No soy administrador de una entidad en cuya Junta Directiva participe un Representante Legal de la Sociedad o de sus subordinadas.
- No recibo por parte de la Compañía remuneración diferente a los honorarios como miembro de la Junta Directiva, o de cualquier comité de Junta Directiva.
- Ni yo, ni mis Vinculados Personales o las sociedades en las cuales yo o mis Vinculados Personales tenemos condición de socio mayoritario, somos socios o empleados de la firma que se desempeña como Revisor Fiscal o como Auditor Interno de la Compañía, o de sus subordinadas, ni lo hemos sido durante los tres (3) años anteriores.
- Ni yo, ni mis Vinculados Personales somos empleados de una compañía en la cual cualquiera de los administradores de la Compañía sea miembro o haya sido miembro durante los tres (3) años anteriores del Comité de Nombramientos y Retribuciones de la compañía en la cual yo o mis Vinculados Personales somos empleados.

Atentamente,



Mauricio Reina Echeverri